



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER514L : PENSAMIENTO POLÍTICO GRECO-ROMANO Y SU PROYECCIÓN EN EL CONSTITUCIONALISMO MODERNO
PERIODO : 2° semestre 2023 - 2° Bimestre
PROFESOR : Adolfo Wegmann - Pablo Errázuriz
HORARIO : Lunes y miércoles de 14.50 a 16 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| | |
|----------------------|--|
| Período de clases | Lunes 2 de octubre a miércoles 22 de noviembre |
| Semana San Alfonso | Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones |
| Semana Universitaria | Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre |
| Feriatos | Sábado 12 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, sábado 16 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 18 de septiembre, martes 19 de septiembre, sábado 7 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 9 de octubre, viernes 27 de octubre, sábado 28 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre, sábado 9 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 22 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:00 hrs) SIN EVALUACIONES: lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre y miércoles 20 a viernes 22 de septiembre. |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso los estudiantes analizarán las obras de los pensadores políticos más relevantes del mundo clásico (Platón, Aristóteles, Polibio y Cicerón) y su proyección en el constitucionalismo moderno, a través de la interpretación de autores como Maquiavelo, Hobbes y Locke, así como en las revoluciones americana y francesa en el siglo XVIII y en la construcción del Estado republicano en Chile a comienzos del siglo XIX. Al finalizar el curso, los estudiantes podrán entender y valorar críticamente los aspectos esenciales del pensamiento político greco-romano, y como este ha sido interpretado en la construcción del pensamiento político, jurídico y constitucional moderno. Esto se llevará a cabo mediante cátedras y discusiones del material bibliográfico.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|------------------------------------|---|-----------------|---|
| Prueba | | 0% | |
| Trabajo de Investigación | | 0% | |
| Ensayo | 17 de noviembre | 30% | Escrita |
| Seminario | | 0% | |
| Simulación o actividad práctica | | 0% | |

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|--|---|-----------------|---|
| Participación en Clases | | 0% | |
| Tareas | | 0% | |
| Comentario de jurisprudencia | | 0% | |
| Fichaje bibliográfico | | 0% | |
| Controles | | 0% | |
| Control de lectura | 30 de octubre | 20% | Escrita |
| Otro tipo de evaluación | | 0% | |
| Descripción de la(s) evaluación(es) Control de lectura: se evaluarán una serie de lecturas atinentes y complementarias al curso. El control se realizará en el horario de clases. Ensayo: se deberá presentar un ensayo libre sobre las temáticas desarrolladas en el curso, fundamentado en la bibliografía del ramo e investigación personal del estudiante. Examen: constará de dos partes. En primer lugar, el alumno será examinado respecto a su ensayo, vinculándolo con los contenidos, luego se preguntará por alguna materia del curso. | | | |

2. EXAMEN

| | |
|---|--------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 24 de noviembre |
| Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i> | 50% |
| Modalidad del Examen | ORAL |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

| |
|---|
| <p>Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:</p> <p>En principio, toda evaluación no rendida será evaluada con la nota mínima (1,0). En caso de existir una inasistencia por motivos graves de salud, deberá remitirse el certificado médico respectivo, junto a la boleta que acredite el pago de la atención médica, al correo de ambos profesores, con al menos 24 horas de antelación, a menos de que se trate de una situación de urgencia o fuerza mayor, en cuyo caso esta deberá ser informada apenas sea posible. El simple envío de un correo electrónico no se considerará en ningún caso como justificativo suficiente. Con todo, el hecho de presentar certificado médico en la forma antes señalada no implica de suyo el derecho a la fijación de una fecha recuperativa, sino que es necesario que la justificación revista caracteres de verosimilitud, seriedad y gravedad que realmente impliquen una imposibilidad de rendir la evaluación. Estos serán apreciados por los docentes del curso. En casos que la imposibilidad para rendir la evaluación se deba a causas distintas de situaciones médicas (tales como evaluaciones de otro ramo, por ejemplo), el alumno deberá contactarse a la brevedad con los profesores para hacerles saber de su situación y buscar una solución adecuada, en caso de que los docentes lo estimen pertinente.</p> |
|---|

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

| | |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | SI |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i> | NO |

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| | |
|---|------------------|
| Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i> | Asistencia libre |
|---|------------------|

| | | |
|---|---------------------------|--------------------------------------|
| Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | % Poderación nota final 0% |
| Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | Consecuencia incumplimiento |
| Observaciones | | |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| | |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> | |

AYUDANTES

| | Nombre Completo | Email |
|---|------------------------|--------------|
| - | | |